



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **20 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.823-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA LOURDES AILÉN ARENA (LU N° 28.030)** solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Codirector, Tribunal Examinador y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: “1-Aceptar la inscripción de la Srta. Lourdes Ailén Arena (LU N° 28.030), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2-Aceptar el Plan de Trabajo: “Productos naturales de residuos agroindustriales de Rosa mosqueta con potencial actividad antioxidante y antipatogénica”. 3-Aceptar a la Dra. Elena Cartagena Juri como Directora y a la Dra. Romina Torres Carro como Codirectora del Trabajo Final. 4-Exceptuar a la Srta. Lourdes Ailén Arena (L.U. N° 28.030), del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4° Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5-Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final”;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de
Google Meet de fecha 17/12/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Aceptar** el título y Plan de Trabajo de la **SRTA LOURDES AILÉN ARENA (LU 28.030)**, alumna inscrita en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director, al Codirector y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL. HCD N° 0568-2021

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **20 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.823-2021.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Srta. Lourdes Ailén ARENA (LU 28.030) “Productos naturales de residuos agroindustriales de Rosa mosqueta con potencial actividad antioxidante y antipatogénica”	<u>Directora:</u> Dra. Elena Cartagena Juri <u>Codirectora:</u> Dra. Romina Torres Carro	Titulares - Dra. María Eugenia Mónaco (ATF) - Dra. Gloria Susana Jaime - Dra. Carolina Serra Barcellona Suplentes - Dra. Natalia Cecilia Habib (ATF) - Dr. Oscar Antonio Sosa

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR

DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS

DRA. MARIA EUGENIA MONACO

DRA. NATALIA CECILIA HABIB

DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS

MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- **Conceder** la regularidad de la asignatura “Trabajo Final” a la Srta. Lourdes Ailén ARENA (LU N° 28.030) a partir del **17/12/2021.-**

Art.3º)- **Exceptuar** a la Srta. Lourdes Ailén ARENA del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018) debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0568-2021

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán